



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

REF. : **Aprueba Convenio de Ejecución
Programa de Apoyo al Desarrollo BIO_Psicosocial
En la Red Asistencial.**

DECRETO EXENTO N ° 645 /

ERCILLA, 21 De Marzo del 2016.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
- 2.- Aprueba Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Bio_Psicosocial en la Red Asistencial, suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, **de fecha 02 de Marzo del 2016.**
- 3.- La Ley N ° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"
- 4.- **Resolución Exenta N° 927** de fecha 16 de Marzo del 2016, de Servicio Salud Araucanía Norte que aprueba Convenio antes mencionado.
- 5.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Bio_Psicosocial en la Red Asistencial, suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, **de fecha 02 de Marzo del 2016.**
- 2.- Los recursos transferidos serán administrados a través del Depto. de Salud Municipal de Ercilla.
- 3.- Considérese las cláusulas del referido convenio, parte integrante de este Decreto.



**CARLO ZANETTI CACERES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANA HUENCHULAF VASQUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

AHVCZZ/mfv.-

DISTRIBUCION :

- Unidad de Control
- Depto. De salud Finanzas
- Ley N ° 20.285
- Alcaldía
- Archivo Secretaria